

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. HILDA CACHUX ANDRADE**, CON EL CARÁCTER DE ALCALDESA MUNICIPAL, EL **LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ**, SINDICO MUNICIPAL, LA **MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS**, SECRETARIO GENERAL, Y EL **LIC. RUBEN AVALOS MACIAS**, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO **"EL MUNICIPIO"**; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FISICA **C. BLANCA ESTHELA BARRERA BENAVIDES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE SEÑALARÁ COMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, QUIENES CUANDO ACTUAN EN CONJUNTO SERAN **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES.

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

I.1.- EL "MUNICIPIO" DECLARA QUE ES UN MUNICIPIO LIBRE CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, Y LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

I.2.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, A NOMBRE DE EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 10, 37 FRACCIÓN V, VI, XIV, 38 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN I, II, VI, Y XIII, 52 FRACCIÓN II Y III, 61, 64, 66, 67 FRACCIÓN III, Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ LA C. HILDA CACHUX ANDRADE Y EL LIC. MOISES SAHAGÚN MARTÍNEZ ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE SINDICO Y MUNÍCIPES, PARA LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 (UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 HASTA EL 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

I.3.- QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **MZT850101456**.

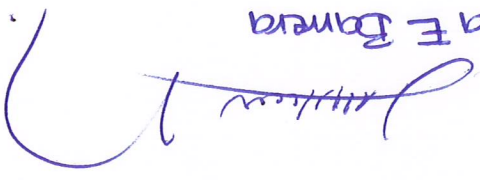
I.4.- QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, NÚMERO 13, COLONIA CENTRO, EN ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, C.P. 45750.

I.5.- QUE SE REQUIERE CONTRATAR DE MANERA TEMPORAL LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

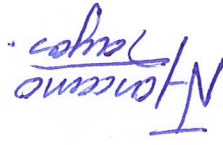
II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

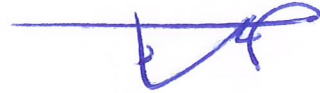
II.1.- QUE ES UNA PERSONA FISICA, QUE SE DEDICA AL ARRENDAMIENTO DE ESCENARIO Y EQUIPO DE LUZ Y SONIDO PARA ESPECTACULOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES.

II.2.- QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN AVENIDA PRIMAVERA NUMERO 3031, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CODIGO POSTAL 45609, NUMERO DE CELULAR 3411026139 Y CORREO ELECTRONICO despacont19@gmail.com.


Blanca Esthela Barrera Benavides
03/2024




Moises Sahagún Martínez



II.3.- QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: BABB8610067Q6.

II.4.- QUE SUS SERVICIOS PROFESIONALES LOS PRESTA A TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE LOS SOLICITE, POR LO QUE MANIFIESTA CONOCER PLENAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y QUE SON OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE ESTÁ DISPUESTO A PRESTAR, ADEMÁS QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN PARA DESARROLLAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN SU REALIZACIÓN, POR LO TANTO, ES PLENAMENTE SABEDOR QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ES LIMITADA, ES DECIR, POR UN TIEMPO DETERMINADO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, POR LO QUE COMPARECEN A ESTE ACTO EN PLENITUD DE SUS FACULTADES DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA Y QUE LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN CONSTITUYEN LA EXPRESIÓN FIEL DE SU VOLUNTAD SIN RESERVA Y QUE CONOCEN LA TRASCENDENCIA Y EFECTOS LEGALES DE SU FIRMA.

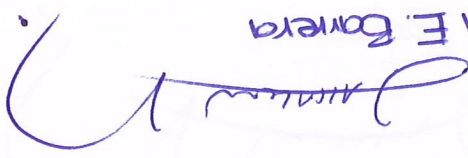
III.2.- QUE ESTAN ENTERADOS QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL MES DE AGOSTO 2023 DOS MIL VEINTITRES A REALIZAR EN LA EXPLANADA CIVICA, UBICADA EN LA CALLE LEANDRO VALLE NUMERO 13, EN ESTA POBLACION DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS.

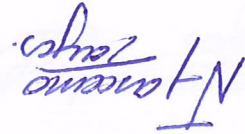
PRIMERA. - OBJETO: "EL AYUNTAMIENTO", CONVIENE QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO RADICA EN QUE **"EL MUNICIPIO"**, ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** Y ESTE SE OBLIGA A ARRENDAR UN ESCENARIO 11.25 METROS DE LARGO X 8.75 METROS DE ANCHO, EQUIPADO CON CONSOLA DIGITAL X32 1 SNAKE DIGITAL S32 PA, Y SUS COMPLEMENTOS, ASÍ COMO 08 OCHO MONITORES PS15 MELO (4 MEZCLAS), 30 MICROFONOS, 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN M- TOUCH MARTIN CON PANTALLA TOUCH 1 NODO 8 LITE TEK, 1 SNAKE DE 16 CANALES PARA SEÑALES DE ILUMINACIÓN, 29 CABEZAS MOVILES, COMETA DE 6 PATAS, CON 12.50 M DE FRENTE MAS 2 FLY PARA AUDIO , CON 10 M DE FONDO Y 11 METROS DE ALTO, ASI COMO 1 PANTALLA CENTRAL DE 4X 2 Y UN PROCESADOR VDWALL LVP605, A SU VEZ SE HARAN CARGO DE EL INSTALACIÓN, MONTURA Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO, ASÍ COMO DESMONTURA, CON MOTIVO DE LOS EVENTOS MUSICALES A REALIZARSE EN EL MARCO DE **"LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL MES DE AGOSTO"** CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

SEGUNDA. - FECHA, HORA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" BRINDARÁ LOS SERVICIOS ESTIPULADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SERÁN LOS DIAS 30,31 DE JULIO Y 01,02,03,04,05, 06 Y MADRUGADA DEL DIA 07 SIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO SERÁ DESDE LAS 20:00 HORAS HASTA LAS 03:00 HORAS, A REALIZAR EN LA EXPLANADA CIVICA DE LA POBLACIÓN DE ZACOALCO DE TORRES, UBICADO EN LA CALLE LEANDRO VALLE NUMERO 13 DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.


Blanca F. Herrera
2023






N. Franco



EN TIEMPO Y FORMA EL PAGO PACTADO;


LA PARTE CULPABLE PAGARÁ A LA OTRA EN CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, EL EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DE PAGO PACTADO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEPTIMA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS. - EL MUNICIPIO” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO MEDIAN MALA FE, ERROR, OMISIÓN O DOLO, O CUALQUIERA OTRA CIRCUNSTANCIA O HECHO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO SUSCRIBEN DE PLENA CONFORMIDAD EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

LEÍDO QUE FUE POR AMBAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPPLICADO, EL 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES EN ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.


POR EL MUNICIPIO”




C. HILDA CACHUX ANDRADE
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ALCALDESA MUNICIPAL




LIC. RUBÉN AVALOS MACIÁN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

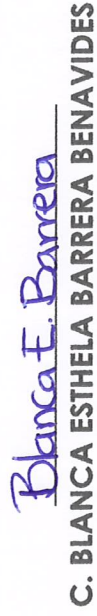



LIC. MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL




MTRA. NANCY TOSCANO HIGUERA
SECRETARIO GENERAL

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”


C. BLANCA ESTHELA BARRERA BENAVIDES

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LDCG. BERNARDO GÓMEZ OCAMPO


PROF. JOSE ANGEL ALVAREZ PARTIDA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE: **EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **C. HILDA CACHUX ANDRADE**, ALCALDESA MUNICIPAL, **LIC. MOISÉS SAHAGUN MARTINEZ** SINDICO MUNICIPAL, **MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS**, SECRETARIO GENERAL Y **LIC. RUBEN AVALOS MACIAS**, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA EL **C. BLANCA ESTHELA BARRERA BENAVIDES** EL CUAL COSTA DE 04 HOJAS CONTANDO LA PRESENTE, A LOS 04 CUATRO DIAS DEL MES DEL JULIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES.